

Faded handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

1786.  
Sios N. 15.

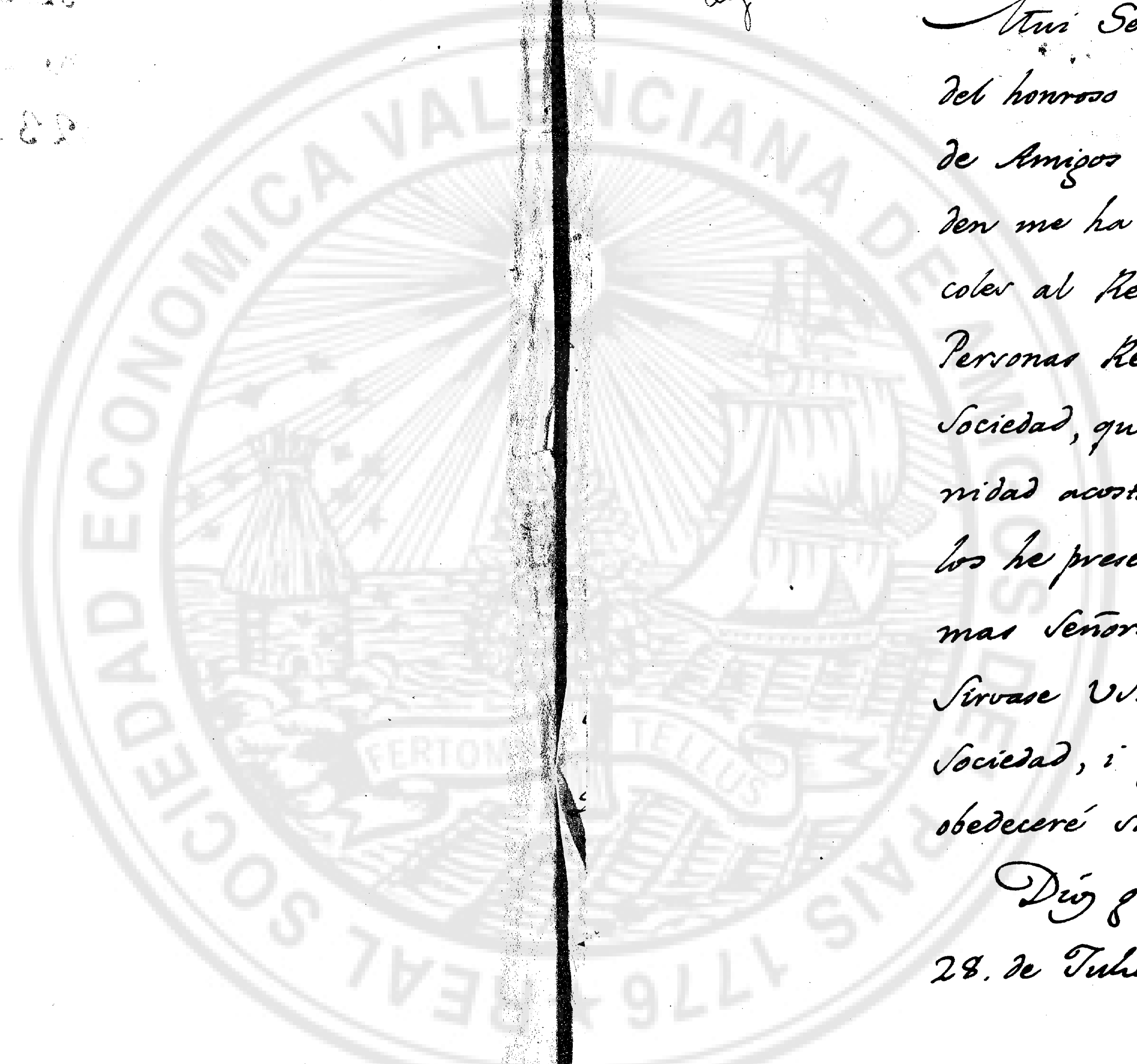
C-16  
Leg. VIII, n. 2. 3

Atus Señor mio: En cumplimiento del honroso encargo de esa Real Sociedad de Amigos del País que V. de su orden me ha comunicado, presenté el día 20 de Julio al Rei N. S., Principes, i demas Personas Reales los estatutos de la Sociedad, que recibieron con su benignidad acostumbrada. Y a continuación los he presentado en estos dias a los señores que V. me previene. Sirvase V. hacerlo presente a la Real Sociedad, i ofrecerme a sus ordenes, que obedeceré siempre con pronta voluntad.

Dió g. a V. m. a. Madrid a 28. de Julio de 1786.

D. L. M. de N. S.  
su mar. sup. sen. y cap. n.  
Vicente Blarcoff

S. D. n. Pasqual Lanuola.



Faded handwritten text at the bottom of the page, possibly bleed-through.

1786. C-16. Reg. VIII, n. 246.  
Como V. con motivo de estar traduciendo  
una obrita estrangera, q, vitupera á nra España  
en unos terminos tan insolentes como inadquantables  
paso á molestarle con esta p.<sup>a</sup> suplicarle (si fuese  
de su agrado) me remita una relacion de el tiem-  
po enq, se erigió esa Sociedad, progresos, el nume-  
ro de personas, q, se han sido premiadas, y conq,  
cantidades. Esto lo solicito p.<sup>a</sup> añadir á la re-  
puesta de las acusaciones, un estado exacto  
de nra España, y con el revator las injustas  
calumnias del Estrangero. Copero de la noto-  
bilidad de V. E. no privará de este gusto, con el  
q, me conocera p.<sup>a</sup> su mas humilde servidor  
J. S. M. B. Ramon Pivel y Molina  
Madrid, Julio 31-1786

Señor Raxon de Fignestani: Aunque no tengo el honor  
de conocerle (si no por las buenas noticias que por el hanno  
á la Nacia se ha granjeado en esta Corte) paso á molestarle con  
esta para suplicarle (sin incomodar) servira V. con acuerdo de  
esa sociedad remitiame una Relacion, del tiempo en que se erigió en  
Vuestro Nuevo Patriotico, sus progresos hasta el dia; y en fin  
todo lo que se haile mas. Particular en el anexo para con estos  
fundamentos revator mejor á ciertos Autores extrangeros (cuyas Ca-  
lumnias estan traduciendo) que en gran manera vitupera á mi-  
sera España, sin Justicia, sin política, y sin talento alguno:  
espero V. a notoria benignidad V. E. no privará el favor que  
le suplico, y mando á su mas aficionado compañero, y hu-  
milde servidor con este Auto motivo tiene el honor de ofrecerle  
á su disposicion, y  
J. S. M. B. Ramon Pivel  
y Molina

Mad. Agosto 20 de 1786